



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 068 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 13 MAR 2024

VISTO:

El Informe N° 092-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg.Doc. N° 3093573., Reg. Exp. N° 2258585., Informe N° 620-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., Reg. Doc. N° 3091686., Reg. Exp. N° 2258585 y Proveedor de la Gobernación Regional de Huancavelica, referente a la Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica efectuada mediante Resolución de Superintendencia N° 000070-2024-SUNAFIL., para el ejercicio fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto el Pliego 121: Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, Unidad Ejecutora 001-1510: Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL autoriza la transferencia financiera, hasta por la suma de S/ 31'291,862.00 (TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica., destinados exclusivamente a la Dirección o Gerencia Regional de Energía y Minas, para el fortalecimiento de capacidad de gestión regional en el ejercicio de las funciones en materia minero energética, en el marco del proceso de descentralización;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar la incorporación de la Transferencia Financiera asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, hasta por un monto total de S/ 1'095,903.00 (UN MILLON NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRES Y 00/100 SOLES), destinado a la generación de capacidades inspectivas del trabajo, al fortalecimiento de las actividades de promoción del empleo y fomento de la pequeña y microempresa y cumplimiento de las funciones en materia laboral, en cumplimiento del artículo 7 de la Ley N° 30814, Ley de Fortalecimiento del Sistema de Inspección del Trabajo., dicha Incorporación será en a los PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0103 y 0116 respectivamente., lo indicado será incorporado en la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799), el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS., RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS., de acuerdo al Anexo N° 01 adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3° de la Resolución de Superintendencia N° 000070-2024-SUNAFIL, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 008 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 13 MAR 2024

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", y Resolución Directoral N° 0032-2023-EF/50.01 que aprueba el cuadro de plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2024., Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2024, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 00070-2024-SUNAFIL, el mismo hasta por la suma de **S/ 1'095,903.00 (UN MILLON NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRES Y 00/100 SOLES)**., destinado a la generación de capacidades inspectivas del trabajo, al fortalecimiento de las actividades de promoción del empleo y fomento de la pequeña y microempresa y cumplimiento de las funciones en materia laboral, **en cumplimiento del artículo 7 de la Ley N° 30814, Ley de Fortalecimiento del Sistema de Inspección del Trabajo**., dicha Incorporación será en a los **PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0103 y 0116** respectivamente., lo indicado será incorporado en la **UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCABELICA - SEDE CENTRAL - (000799)**., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS., RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA
Saturina Quispe De La Cruz
GOBERNADORA (e)

**ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024**

TRANSFERENCIA FINANCIERA DESTINADA AL GOBIERNO REGIONAL POR PARTE DE LA SUNAFIL MEDIANTE RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA Nº 070-2024-SUNAFIL

(TIPO 2)
(soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 TIPO DE RECURSO : 0 NORMAL
 ENTIDAD ORIGEN : 121 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL - SUNAFIL

TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENÉRICA / SUBGENÉRICA DETALLE / ESPECÍFICA / ESPECÍFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,095,903
1.4. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,095,903
1.4.1. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,095,903
1.4.1.3. DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1,095,903
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	1,095,903
U.Ejec. Cat.Ppatl. Prod/Proy. Act/Al/Obr. Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A Esp det.	CREDITO
000799 REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL	1,095,903
0103 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	892,423
3.000001 ACCIONES COMUNES	279,798
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	279,798
07 TRABAJO	279,798
020 TRABAJO	279,798
0041 REGULACION Y CONTROL DE LA RELACION LABORAL	279,798
2.3 BIENES Y SERVICIOS	147,598
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	132,200
3.000635 PERSONAS CUENTAN CON ORIENTACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE NORMATIVA	612,625
5.004946 ABSOLUCION DE CONSULTAS EN MATERIAS LABORALES	136,895
07 TRABAJO	136,895
020 TRABAJO	136,895
0041 REGULACION Y CONTROL DE LA RELACION LABORAL	136,895
2.3 BIENES Y SERVICIOS	119,130
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,765
5.005589 CAPACITACION Y DIFUSION DE LA NORMATIVA LABORAL A TRAVES DE MEDIOS DIFERENTES	141,144
07 TRABAJO	141,144
020 TRABAJO	141,144
0041 REGULACION Y CONTROL DE LA RELACION LABORAL	141,144
2.3 BIENES Y SERVICIOS	117,659
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23,485
5.005590 CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN MATERIA DE TRABAJO FORZOSO, TRATAMIENTO DE	53,687
07 TRABAJO	53,687
020 TRABAJO	53,687
0041 REGULACION Y CONTROL DE LA RELACION LABORAL	53,687
2.3 BIENES Y SERVICIOS	43,262
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,425
5.006205 FORMALIZACION DE LA FUERZA LABORAL	280,899
07 TRABAJO	280,899
020 TRABAJO	280,899
0041 REGULACION Y CONTROL DE LA RELACION LABORAL	280,899
2.3 BIENES Y SERVICIOS	253,795
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27,104
0116 MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLEO	203,480
3.000577 PERSONAS INTERMEDIADAS PARA SU INSERCIÓN LABORAL	203,480
5.006247 ATENCIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL	203,480
07 TRABAJO	203,480
020 TRABAJO	203,480
0042 PROMOCION LABORAL	203,480
2.3 BIENES Y SERVICIOS	176,780
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26,700
TOTAL	1,095,903


 CPC Walter Espinoza
 TÉCNICO EN PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

 Tec. Freddy A. Martínez Suravia
 TÉCNICO EN PRESUPUESTO